



GUIA DE ORIENTACIÓN AL ASPIRANTE



Gestión del
Talento Humano

Prueba de Conocimientos Específicos y de ofimática

Convocatoria 2025-02

Asistencial I - Modelo
Programa de Licenciatura en Artes
Visuales

Presentación

La presente guía es una herramienta que brinda información sobre diversos aspectos de la prueba de conocimientos de ofimática y de conocimientos específicos, prevista en la convocatoria 2025-02, contiene información importante como el propósito y algunas consideraciones a tener en cuenta antes, durante y después de la aplicación de la prueba.

Aspectos Normativos

- Constitución Política.
- El Estatuto de Contratación de la Universidad Tecnológica de Pereira, modificado por el Acuerdo No. 67 del 7 de noviembre de 2017, el cual establece que los contratos celebrados por la Universidad con personas naturales para el apoyo y gestión de labores administrativas y de extensión, donde no exista el personal de planta, provendrán de una escogencia objetiva del perfil del cargo.
- Las Resoluciones de Rectoría No. 606 y 6313 del 8 de marzo de 2013 y 12 de septiembre de 2023 respectivamente establecen las bases sobre las cuales se realizarán los procesos de selección para el personal transitorio administrativo en la Universidad.
- Demás normas concordantes, que garanticen el respeto de los principios orientadores del proceso de selección.

Esperamos le sea de gran utilidad.



1. La Universidad Tecnológica de Pereira

La Universidad Tecnológica de Pereira (UTP), creada por la Ley 41 de 1958, es un ente universitario autónomo del orden nacional, con régimen especial, con personería jurídica, autonomía administrativa, académica, financiera y patrimonio independiente, vinculado al Ministerio de Educación Nacional, cuyo objeto es la educación superior, la investigación y la extensión.

La Universidad Tecnológica de Pereira, tiene como sede principal la ciudad de Pereira.

Misión

Es una universidad estatal de carácter público, vinculada a la sociedad, que conserva el legado material e inmaterial y ejerce sus propósitos de formación integral en los distintos niveles de la educación superior, investigación, extensión, innovación y proyección social; con principios y valores apropiados por la comunidad universitaria en el ejercicio de su autonomía.

Una comunidad universitaria comprometida con la formación humana y académica de ciudadanos con pensamiento crítico y capacidad de participar en el fortalecimiento de la democracia; con una mirada interdisciplinaria para la comprensión y búsqueda de soluciones a problemas de la sociedad; fundamentada en el conocimiento de las ciencias, las disciplinas, las artes y los saberes.

Vinculada a redes y comunidades académicas locales y globales mediante procesos de investigación que crean, transforman, transfieren, contextualizan, aplican, gestionan, innovan e intercambian conocimiento, para contribuir al desarrollo económico y social de manera sostenible.

Visión

Como universidad pública, al año 2028 mantendremos la condición de alta calidad en los procesos de formación integral, investigación, innovación y transferencia de conocimiento; con reconocimiento internacional, vinculación de las tecnologías de la información y la comunicación e impacto en la academia y en los diferentes sectores sociales y económicos, a nivel local y global; destacada socialmente por conservar el legado material e inmaterial como uno de sus pilares para el desarrollo sostenible.



2. Información General de la Prueba

2.1 Objetivo

De manera general, la prueba tiene como finalidad “establecer una clasificación de los aspirantes respecto de las calidades requeridas para desempeñar con eficiencia las responsabilidades derivadas del contrato.”

2.2 Población Objetivo

La prueba de conocimientos de ofimática y específicos está dirigida a los aspirantes inscritos y admitidos a participar en la convocatoria denominada CONVOCATORIA 2025-02 que tiene como propósito seleccionar dos (2) Asistenciales I en la modalidad de contratación de Transitorios Administrativos para el Programa de Licenciatura en Artes Visuales que hace parte de la Facultad de Bellas Artes y Humanidades.



2.3 La prueba de conocimientos



Como instrumento de selección, la prueba de conocimientos específicos, contiene solamente una muestra de todos los temas posibles que se pueden desarrollar; por tratarse solo de una muestra, las preguntas incluidas en la prueba representan todos los campos del conocimiento posibles que se espera domine quien desempeña un cargo, pero no los incluye todos.

En la preparación y elaboración de pruebas de selección para la provisión de cargos transitorios se ha utilizado el término “ejes temáticos,” para referirse a esa muestra representativa de temas a partir de los cuales se elaborarán los ítems de la prueba, los cuales se muestran más adelante

2.3.1 ¿Qué se evalúa?

Más allá de evaluar la posesión de un conocimiento específico o la habilidad memorística para acumular conceptos, se evalúa el dominio de ese conocimiento dentro del contexto del que hacer laboral del empleo.

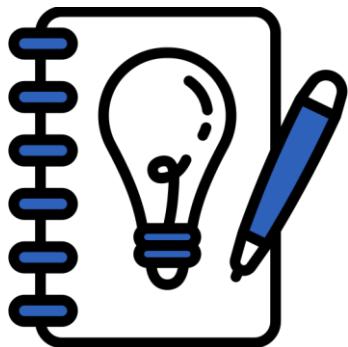
Por tanto, esta valoración se enfocará en los conocimientos como atributos de la competencia laboral, a través de la estimación de la capacidad de aplicación de los saberes que poseen los aspirantes, en situaciones del contexto laboral de la Universidad.

La prueba de conocimientos específicos pretende abarcar la evaluación de los conocimientos esenciales, en los contextos determinados por las funciones y el contenido funcional del empleo, haciendo énfasis en la valoración de la capacidad del aspirante para emplear esos conocimientos o saberes en contextos a los que se puede ver expuesto durante el ejercicio del cargo por el cual está cursando.

El tipo de evaluación integral que se pretende, se enmarca dentro de la taxonomía propuesta por Benjamín Bloom, quien teóricamente ha definido como uno de los dominios del aprendizaje, el dominio cognitivo. Para la convocatoria que nos ocupa, serán evaluados cuatro (4) procesos cognitivos a saber: Recuerdo, Comprensión, Aplicación y Análisis.

2.3.1 ¿Qué se evalúa?

Conocimiento o Recuerdo

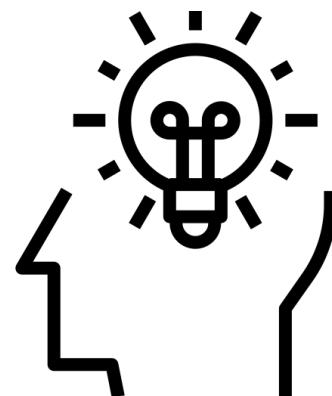


Incluye las situaciones de examen que acentúan la importancia del recuerdo de datos, ideas, materiales o fenómenos, ya sea como reconocimiento o evocación. Supone, entonces el recuerdo o reconocimiento de: Datos específicos como terminologías o hechos; modos y medios para el tratamiento de datos específicos como convenciones, clasificaciones, metodologías, técnicas o procedimientos y, universales y abstracciones en un campo determinado como principios, generalizaciones, teorías y estructuras.

Muestra el recuerdo de materiales previamente aprendidos por medio de hechos evocables, términos, conceptos básicos y respuestas.

Comprensión

Dentro de esta categoría se incluyen comportamientos o respuestas que implican el entendimiento y fraccionamiento de un mensaje. Operacionalmente se define como cualquier conducta que vaya desde la presentación de una proposición con palabras distintas de las del enunciado original, hasta la aplicación de un principio en una situación nueva para el examinado, pasando por la exemplificación.



2.3.1 ¿Qué se evalúa?

Aplicación

Se refiere a la capacidad para aplicar teorías, principios, métodos o ideas en la solución de un problema práctico. Es la habilidad para aplicar principios y generalizaciones a nuevos problemas y situaciones. Comprende entonces tareas uso de conocimiento nuevo. Resolver problemas en nuevas situaciones aplicando el conocimiento adquirido, hechos, técnicas y reglas en un modo diferente.



Análisis

Hace referencia a la habilidad para fraccionar una comunicación en sus elementos, de manera que aparezcan explícitas la jerarquía de las ideas y las relaciones existentes entre ellas. Esta es un proceso complejo que implica las tres categorías anteriores; recuerdo, comprensión y aplicación, pero va más allá de ellas. Incluye tareas como examen y discriminación de la información identificando motivos o causas. Hacer inferencias y encontrar evidencia para fundamentar generalizaciones.



2.3.2 Duración de las pruebas y sesiones

Duración



Sesión I Jornada Mañana: Prueba de conocimientos ofimática – 2 Horas

Sesión II Jornada Tarde: Prueba de conocimientos específicos (Teórico y práctico) – 1 hora y 30 minutos

Aplicación



La fecha y hora de aplicación de la prueba de conocimientos específicos se publicará a través de la página web institucional donde se encuentra publicado la convocatoria, en el apartado “CITACIÓN A PRUEBA”, esta se realizará en las instalaciones de la Universidad Tecnológica de Pereira.

El día de la aplicación, el aspirante deberá dirigirse al sitio al cual fue citado y presentarse a la hora definida en la citación con el fin de realizar los procedimientos de identificación y registro.

El aspirante podrá ingresar a la prueba hasta 15 minutos después de iniciada la prueba. No se otorgará tiempo adicional o de reposición y no se admitirá el ingreso de ningún aspirante después de este tiempo.

Tipos de pregunta

Prueba de conocimientos de ofimática y específicos (teórica): Se aplicará una prueba estructurada escrita cerrada (conocimientos específicos) y en equipo de computo (conocimientos de ofimática) prueba escrita estructurada y de aplicación, en la cual, con base en una información proporcionada de manera escrita (textual o gráfica), el examinado debe elegir la opción de respuesta que considere correcta, siguiendo unas instrucciones específicas.

Prueba de conocimientos (práctica): Se realizarán ejercicios prácticos de expresión corporal (postura, estática y dinámica), que permitirán determinar la capacidad del aspirante en el momento de realizar sesiones de pose al natural en las diferentes asignaturas en donde se fundamenta el conocimiento del cuerpo.

Forma de calificación

La prueba de conocimientos equivale al 55% del total de las fases del proceso de selección objetiva, su carácter es eliminatorio y la calificación aprobatoria será del 70% en escala de 1 a 100 o 3.5 en escala de 1 a 5. Se realizará ponderación de la prueba de conocimientos específicos (teórico/práctica) y la prueba de conocimientos de ofimática.

3. Ejes Temáticos

Ejes Temáticos para prueba escrita y ofimática

EJE TEMÁTICO	CONTENIDOS	SOporte NORMATIVO o SUBTEMAS
Fisiología y anatomía básica		Abierto
Historia del arte		Abierto
Expresión Corporal		Abierto
Generalidades de la institución	<ul style="list-style-type: none">*Normatividad Nacional aplicable a las Instituciones de Educación Superior<ul style="list-style-type: none">*Normatividad Institucional (Estatuto General, Estructura Organizacional, Código de Integridad)*Direcciónamiento Estratégico de la Universidad (PEI, PDI, misión, visión, principios.*Información institucional (Programas académicos, reacreditación institucional, portafolio de servicios de extensión)	<ul style="list-style-type: none">* Ley 30 del 28 de diciembre 1992 (Por el cual se organiza el servicio público de la Educación Superior)* Cartilla Estatuto General - (Acuerdo del Consejo Superior No. 14 del 12 de octubre de 1999 y sus respectivas modificaciones a la fecha)* Estructura Organizacional de la Universidad (Acuerdo del Consejo Superior No. 14 del 5 de junio de 2014)* Código de Integridad de la Universidad Tecnológica de Pereira - (Acuerdo del Consejo Superior No. 8 del 6 de febrero de 2018)* Proyecto Educativo Institucional - PEI* Plan de Desarrollo Institucional 2020 - 2028 (Acuerdo del Consejo Superior No. 37 del 9 de noviembre de 2019 y Página Web: https://pdi.utp.edu.co/ - Resumen Ejecutivo)* Página web institucional: https://www.utp.edu.co/ Link para consulta de Acuerdos del Consejo Superior: https://secretariageneral.utp.edu.co/acuerdos-consejo-superior

3. Ejes Temáticos

EJE TEMÁTICO	CONTENIDOS	SOPORTE NORMATIVO O SUBTEMAS
Ofimática	Nivel Básico	<p>Microsoft Word:</p> <p>Elementos de Word Edición básica Desplazarse por un documento Seleccionar Eliminar Deshacer y rehacer Copiar, cortar y pegar Opciones de pegado Buscar Buscar y reemplazar Distintas formas de ver un documento Ver varios documentos a la vez Desplazarse por un documento Buscar y reemplazar Guardar y abrir documentos. Unidades, archivos y carpetas Diferentes visiones de Abrir Formato carácter y párrafo. Diseño de página. Configurar página</p> <p>Microsoft Powerpoint</p> <p>Creación de documentos Guardar documentos Abrir documentos Manejo de texto Mover Selección Manejo de tipos de letras Tamaño de la letra Manejo de negrita Color de la fuente Insertar formas Insertar imágenes</p> <p>Introducción a Excel</p> <p>Crear y guardar documento Abrir documento Manejo de texto Manejo de tipos de letras Tamaño de la letra Manejo de negrita Color de la fuente Insertar formas Insertar imágenes Insertar cuadros de texto</p> <p>Conceptos Internet</p> <p>Conceptos básicos sobre Internet. Navegación en páginas Web. Manejo de texto y contenidos. Correo electrónico y búsqueda de información.</p>

4. Elementos para la aplicación de la prueba

Para el caso que sea prueba escrita (Prueba de conocimientos específicos – Teórica)

Los responsables de la aplicación de la prueba son los jefes de salón, quienes harán entrega al aspirante del cuestionario.

Los únicos elementos permitidos para el ingreso al salón por parte del aspirante son:

- Lápiz de mina negra No. 2
- Sacapuntas
- Borrador de lápiz
- Lapicero
- Documento de Identificación: Los documentos válidos son cédula de ciudadanía o pasaporte original.

En caso de pérdida de la cédula, se permitirá el ingreso con la contraseña de la Registraduría debidamente diligenciada con su respectiva foto y huella dactilar.



Para el caso que sea en equipo de cómputo – Prueba de conocimientos de ofimática



Los responsables de la aplicación de la prueba son los jefes de salón, quienes harán entrega al aspirante de los insumos (carpeta en equipo) para desarrollar la misma.

En caso de pérdida de la cédula, se permitirá el ingreso con la contraseña de la Registraduría debidamente diligenciada con su respectiva foto y huella dactilar.

Para el caso prueba práctica – Prueba de conocimientos específicos – Práctica)

Presentar documento de identificación y asistir con ropa cómoda.



4. Elementos para la aplicación de la prueba

Sobre el documento de identificación

Para validar la identidad de los aspirantes y mitigar posible suplantación o fraude se utilizarán los siguientes mecanismos de seguridad y verificación de identidad.

Como mecanismo de control, los únicos documentos válidos para identificación en la presentación de las pruebas son:

Cédula de ciudadanía: En el formato vigente determinado por la Registraduría Nacional del Estado Civil (amarilla con holograma)



Cédula de ciudadanía digital: En el formato vigente determinado por la Registraduría Nacional del Estado Civil (amarilla con holograma) de manera física, o de manera digital a través de la aplicación descargada en el dispositivo electrónico.



4. Elementos para la aplicación de la prueba

Sobre el documento de identificación

Para validar la identidad de los aspirantes y mitigar posible suplantación o fraude se utilizarán los siguientes mecanismos de seguridad y verificación de identidad.

Como mecanismo de control, los únicos documentos válidos para identificación en la presentación de las pruebas son:

Contraseña de la Cédula: Emitida por la Registraduría Nacional del Estado Civil, con código de barra y código QR.



- Formato blanco pre impreso (Primera vez)
- Formato de color verde (Duplicado)
- Formato que se tramita por internet a través de la página web de la Registraduría y tiene incorporado el código de verificación QR.

Las contraseñas tienen una vigencia de seis (6) meses, si este documento no se encuentra vigente no se considerará válido.

Pasaporte





5. Instrucciones Generales

1. Verifique la página web de la Universidad para conocer: El lugar de aplicación de la prueba, la fecha y la hora de la misma. Todos los aspirantes serán citados a la misma hora para cada prueba.
2. Es importante que el aspirante conozca el sitio de aplicación y el transporte de acceso al mismo con anterioridad a la aplicación de la prueba.
3. No se admite el uso de lentes oscuros o deportivos a excepción de los que sean recetados bajo formula médica.
4. Ninguna persona podrá ingresar al sitio de aplicación de la prueba en estado de embriaguez, bajo efectos de sustancias psicoactivas, con armas de cualquier tipo o con acompañantes. Los aspirantes con discapacidad serán asistidos por los auxiliares logísticos de cada sitio.
5. Se solicita a los aspirantes acudir sin maletines, morrales, maletas, libros, revistas, códigos, normas, hojas, anotaciones, cuadernos y demás objetos personales no requeridos. La Universidad Tecnológica y el operador a cargo de la aplicación de la prueba no se harán responsables de la perdida de estos elementos considerados como no permitidos
6. Antes de comenzar la prueba, y durante su aplicación deben atender todas las indicaciones del jefe de salón, responsable de administrar la prueba.
7. Nadie podrá retirarse del lugar de aplicación de la prueba sin autorización del jefe de salón. Se autorizará a una persona a la vez para hacer uso del servicio del baño, quién dejará el material en el puesto asignado, bajo la vigilancia del jefe de salón.
8. El tiempo mínimo de permanencia en el salón después de iniciada la prueba, será de 15 minutos.
9. Durante la aplicación de la prueba no está permitido el consumo de alimentos, ni bebidas.



5. Instrucciones Generales

10. Lea cuidadosamente cada pregunta antes de responderla y verifique frecuentemente el número de la pregunta que está respondiendo.

11. Haga uso racional del tiempo establecido, no se exceda en el tiempo que se le dedica a cada pregunta.

12. Una vez que haya terminado, revise de nuevo todas las preguntas, y asegúrese de que respondió todas.

13. Cuando termine de contestar haga una señal al jefe de salón quien recogerá el material de la prueba en su puesto.

14. Favor retirarse del sitio de aplicación de la prueba inmediatamente después de entregar el material de la prueba.

15. Incurrir en las situaciones irregulares a continuación relacionadas, acarreará para el aspirante la anulación de la prueba y el retiro del proceso de selección:

- Sustracción de material de examen.
- Transcripción de contenidos de preguntas.
- Copia durante la prueba.
- Comunicación no autorizada por algún medio en las instalaciones de la aplicación.
- Suplantación.
- Desacato de las reglas establecidas para la aplicación de las pruebas.
- Utilización de celulares o cualquier otro dispositivo electrónico o medio de comunicación, portar armas, libros, hojas, anotaciones, cuadernos, periódicos, leyes y revistas.
- Impulsar actos bochornosos o que vayan en contra el buen funcionamiento de la aplicación.

La Universidad adelantará las actuaciones administrativas y legales correspondientes para estos casos.

16. La NO presentación de las pruebas por parte del aspirante, será entendida como el desistimiento a la convocatoria y quedará excluido del proceso de selección.

17. Si presenta alguna situación o condición de discapacidad, por favor informar al número 3137793, con el fin de coordinar la logística.



5. Instrucciones Generales

Tener en cuenta que:

Durante la jornada de aplicación de la prueba escrita/práctica y práctica a través del personal de apoyo logístico, se realizarán verificaciones aleatorias a fin de corroborar el cumplimiento expreso de las prohibiciones. Por ello, el personal encargado podrá solicitar al aspirante exponer los elementos que tenga en los bolsillos, así como requerir el retiro de gorras, recoger el cabello y visibilizar orejas y antebrazos.

6. Publicación de Resultados

Los aspirantes podrán consultar los resultados de la prueba de conocimientos específicos en la página web institucional.

Las reclamaciones de los participantes por inconformidad con los puntajes obtenidos en la prueba de conocimientos se formularán ante la Oficina de Gestión del Talento Humano, hasta las 23:59 horas del segundo día hábil siguiente a su publicación.





¡Éxitos!